



STCST

20223871905841

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 12 de 2022

**Señor**

Roberto Marrugo Cano  
Dirección: No Registra  
Email: No Registra  
Twitter: @robertomarrugo  
Teléfono: No Registra  
Bogotá – D.C.

**REF:** Atención requerimiento IDU No. 226138 Bogotá te escucha No. 4343672022 con radicado IDU 20221852075692 del 28/11/2022. Atención, derecho de petición.

Respetado señor Marrugo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con la solicitud remitida, en la cual manifiesta que:

*“...Tremendo hueco en la Autopista Norte a nivel de la paralela del puente de la 92 en sentido Norte Sur, que es esto Dios mio?, cinco carros han caído en una hora nos dijo un vendedor ambulante, nosotros vimos dos en un momento...”*

Al respecto le informamos que, una vez revisada su solicitud, y de acuerdo a las competencias establecidas en el Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento de Bogotá, POT, el Acuerdo 740 de 2019 y el Acuerdo 761 de 2020, no le compete al Instituto de Desarrollo Urbano la restitución de tapas correspondientes a cajas de las Empresas de Servicios Públicos.

En ese orden de ideas, y en cumplimiento de lo descrito en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se procederá a remitir copia de su requerimiento a la empresa ETB, para que desde su competencia estén al tanto de la solicitud.

Finalmente, y realizada visita por parte del Contrato de Obra 1718 de 2021 el 12/12/2022, se evidencia que su requerimiento se encuentra atendido.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STCST

20223871905841

Información Pública

Al responder cite este número



Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual, forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



**Oscar Rodolfo Acevedo Castro**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 12-12-2022 03:06 PM

Cc Empresa De Telecomunicaciones De Bogota Etb S.a. Esp - Carrera 7 No. 20 - 99, Piso 1 Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Johana Catalina Otalora Duarte-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021